



**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 54
QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT
EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 10:00 horas del día lunes 30 de Diciembre del 2019, se reunieron en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 54; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Instalación legal de la Asamblea
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura de sesión

Punto 1.- El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por los Integrantes del H. Cabildo presentes a la reunión.

Punto 2.- Enseguida se procedió con el pase de lista:

- Presidente Municipal.- Saúl Parra Ramírez.- presente
- Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- presente
- Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- presente
- Regidora.- C. Brisa Esmeralda Valdivia García.- Presente
- Regidor.- C. Francisco Valdivia Parra.- Presente
- Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente
- Regidor.- C. Raúl Hernández Pérez.- Presente
- Regidor.- C. José Gabino Quintero Monteón.- Presente
- Regidora.- C. María Concepción Rojo Ramírez.- presente

Con fundamento al artículo 50 fracción III inciso e) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el presidente municipal pone en consideración del h. Cabildo el que esta Sesión Ordinaria de cabildo no sea video grabada, una vez que se sometió a votación fue aprobado por 6 favor a favor y 3 en contra, de la Síndico L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro y los regidores María Concepción rojo Ramírez y el Ing. Alfonso Aguiar Robles, de los integrantes presentes dl H. Cabildo, por lo que se decreta que esta Sesión Ordinaria de cabildo no será video grabada por mayoría absoluta.

RAÚL HERNÁNDEZ P.
 BRISA VALDIVIA G
 VALDIVIA PARRA A
 FOLIAS CO

[Signatures]

Laura P. Rodríguez

María Concepción Rojo



Punto 3.- Enseguida se dio lectura al acta anterior por lo que se somete a votación siendo aprobada con 7 votos a favor, y 2 votos en contra de la Síndico Municipal L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro y la regidora María Concepción Rojo Ramírez, de los integrantes del H. Cabildo, presentes a la reunión.

La Síndico Municipal señala que faltó asentarse que el motivo de abstención en el voto, dentro del punto No. 5 del acta anterior, es porque no estuvo de acuerdo en votar; ya que se tomó de la partida de Jubilaciones del Personal el Presupuesto que fue Modificado.

Punto 4.- El Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, declara formalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Punto 5.- Siguiendo con el orden del día; una vez que fue analizado y discutido el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2020 mismo que se sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo que anexa a la presente acta el Presupuesto aprobado.

Punto 6.- En asuntos generales el L.C. Sigfredo Aguiar Topete señala que no se le informo por parte de Tesorería Municipal sobre las erogaciones realizadas en el Dirección de Comunicación Social durante el ejercicio fiscal 2019.

A continuación la Síndico propone se vuelvan a aperturar las plazas de mensajero, secretaria de contraloría y de dos cajoneros de obra pública para que sean regresadas al Sindicato, ya que argumenta que si existe dinero dentro del presupuesto para cubrir dichas plazas; por lo que se sometió a aprobación, votando a favor únicamente la Síndico Municipal; y 8 votos en contra por lo que se desaprueba la apertura de las cuatro plazas.

Acto seguido proponen todos los integrantes del H. Cabildo se someta a votación, el que se contrate a la señora **MAYRA YANET RUIZ RAMIREZ** como auxiliar de Obras Públicas, por lo que somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los Integrantes del H. Cabildo.

En seguida la Síndico Municipal propone que de la partida de Servicios de Arrendamiento se reduzca a la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) trazándose el presupuesto restante a la Compra de Maquinaria y equipo para la construcción ya que es mejor comprar maquinaria que arrendarla; por lo que se sometió a aprobación siendo aprobado por siete votos a favor y dos en contra.

Acto seguido el regidor Ing. Alfonso Aguiar Robles propone que en la partida vehículos y equipo de transporte se reduzca únicamente para la compra de dos vehículos por que se reduzca esta partida a \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y lo restante se traslade a la partida de Maquinaria y equipo de construcción, por lo que se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

FRANCISCO VALDIVIA PARRA BRISA VALDIVIA G RAÚL HERNÁNDEZ P.











María Concepción Rojo



Punto 7.- No habiendo más asuntos generales que tratar, el Presidente Municipal, clausura la Sesión Ordinaria No. 54, siendo las 14:30 horas del día 30 de Diciembre del año 2019.

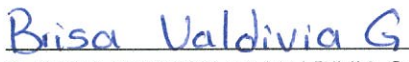
ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SAUL PARRA RAMIREZ


L.N.I. LAURA PATRICIA RODRIGUEZ CARO
SINDICO MUNICIPAL


L.C. SIGFREDO AGUIAR TOPETE
REGIDOR

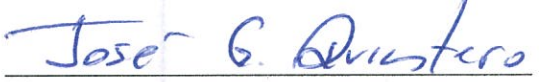

C. BRISA ESMERALDA VALDIVIA GARCIA
REGIDORA


C. FRANCISCO VALDIVIA PARRA
REGIDOR


ING. ALFONSO AGUIAR ROBLES
REGIDOR


C. RAUL HERNANDEZ PEREZ
REGIDOR


C. MARIA CONCEPCION ROJO RAMIREZ
REGIDORA


C. JOSE GABINO QUINTERO MONTEON
REGIDOR



DOY FE


LIC. JORGE CARRILLO BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 54 CELEBRADA EL LUNES 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.